Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

D E C R E T O N° 31 /22

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado, por el Señor Presidente del H. Concejo ----------
----------Deliberante Agustín Cassini mediante DECRETOS N° 26/22, 29/22, y 30/22. ----------

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los doce días del mes de mayo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA .----------

MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD

AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE